



OPOSICIÓN LIBRE PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 7 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA (RESERVA 2 PLAZAS PARA TURNO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

El Tribunal de la Oposición de referencia, constituido por Resolución de 20/02/2024 del Cuarto Teniente de Alcalde, modificada por Resolución de 22/03/2024 del Cuarto Teniente de Alcalde, hace públicas las siguientes

INSTRUCCIONES

1. La fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:

Día 06 de abril de 2024, sábado, en el Edificio Aulario del FES, aulas 006, 007 y 008, Campus Miguel de Unamuno (Avda. Francisco Tomás y Valiente, s/n), a las 11:30 horas.
2. Los aspirantes deberán disponer de bolígrafo negro o azul tipo bic o similar.
3. Únicamente se podrá acceder al edificio con los objetos indicados en el punto 2 y los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). **NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL, NI CON RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.** En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
4. Solo podrán entrar al recinto las personas opositoras, salvo en el caso de las personas discapacitadas que puedan necesitar la ayuda de un acompañante.
5. Desde las 11:15 horas puede accederse al lugar concreto del examen según la distribución por aulas, acudiendo a la puerta que corresponda en función del apellido de las personas opositoras, debiendo tener preparado el carnet de identidad.
6. Para su identificación personal, será necesario presentar el DNI.
7. Una vez accedido al lugar del examen, cada persona opositora será ubicada donde le indique el tribunal, no pudiendo abandonar su sitio bajo ningún concepto hasta la finalización de la prueba. Se tendrán en cuenta, a estos efectos, las adaptaciones admitidas para las personas con discapacidad. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo sin moverse de su sitio y será atendido.
8. Encima de la mesa solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
9. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá

presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.

10. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
11. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.
12. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.
13. Se solicitará la presencia de dos opositores en cada una de las aulas, durante la numeración y precintado de los ejercicios a efectos de su corrección anónima, al objeto de garantizar el proceso.
14. A efectos de justificación de la asistencia al examen, será necesario enviar un email a rrhh@aytosalamanca.es.
15. La fecha, lugar y hora de realización del segundo ejercicio se harán públicas en los mismos lugares que las calificaciones del primer ejercicio.